

191643



PATENTE DE INVENCION

a favor de:

DN. JUAN SARRA CAÑI

por:

191643

"Unos perfeccionamientos introducidos en el dispositivo de paro automático de los telares, en caso de ruptura de uno de los hilos de la urdimbre".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los dispositivos eléctricos de paro automático de los telares, en caso de ruptura de uno de los hilos de la urdimbre, conocidos y aplicados hasta la fecha, consisten esencialmente en unas planchitas metálicas provistas de una entalladura vertical en su centro, que se colocan colgando de cada uno de los hilos de la urdimbre, y que al romperse uno cualquiera de ellos provocan el desprendimiento de dichas plaquitas las cuales pasan a establecer contacto metálico con una barra metálica dispuesta al efecto, permitiendo el paso de la corriente a través de dichas plaquitas, cuya corriente accionando dispositivos adecuados provocan el paro automático del telar.

Este dispositivo adolece de varios inconvenientes, siendo el principal el que por encontrarse la mayor parte de las veces recubierto de fibras desprendidas durante el funcionamiento del telar, la barra metálica de contacto citado en el párrafo anterior, cuyo recubrimiento actúa de capa aislante, deja de establecerse por este motivo el paso de la corriente a través de la plaquita antes citada cuando ésta por rotura del hilo que la sostiene pasa a apoyarse sobre dicha barra metálica, con lo cual el telar sigue funcionando por no haber actuado el dispositivo de paro automático.

./.



Los perfeccionamientos que tratamos de patentar, evitan en absoluto los inconvenientes citados y consisten en sustituir la planchita metálica citada, por una aguja en forma de U alargada, cuya aguja caso de romperse el hilo de la urdimbre que la sostiene pasa a establecer contacto con unas láminas metálicas dispuestas en forma inclinada, al objeto de que al apoyarse sobre dichas láminas metálicas, la aguja antes indicada resbale por el plano inclinado formado por dicha lámina, cuyo resbalamiento arrastra a su vez la capa de fibras aislantes o polvo que se haya podido depositar sobre la misma, asegurando de esta forma un perfecto contacto entre las mismas.

También existen diferencias notables con relación a la forma de montaje, que en el caso de los sistemas conocidos hasta la fecha o sea en plaquitas metálicas, las mismas vienen fijadas por las barras metálicas de contacto, no pudiéndose por lo tanto sustituir ninguna de ellas sin desarmar el conjunto, en cambio con el sistema de agujas diseñadas en esta patente, la sustitución de las mismas puede hacerse individualmente sin necesidad de desarmar el conjunto.

Asimismo, la forma especial de esta aguja, permite por su forma redondeada que el paso del hilo de la urdimbre a través del mismo se efectúe con la máxima suavidad lo que no ocurre con las plaquitas, cuyas aristas provocan por el roce, el desgaste prematuro de dichos hilos de la urdimbre, motivando muchas veces la rotura de los mismos.

Otra de las ventajas del sistema consiste en poder dar a las agujas mayor peso que a las plaquitas, ya que estas últimas no pueden por si mismas recargar demasiado el peso que gravita sobre el hilo sin que exista el peligro de rotura de los mismos por las aristas de dichas plaquitas.



Indudablemente pues, que el aumento de peso que se consigue con las agujas permiten asegurar el mejor desprendimiento de las mismas.

5 En las figuras 1 y 2, puede verse esquemáticamente la posición de las agujas antes de romperse el hilo (1), de la urdimbre y después de roto el mismo y en las cuales (2) representa la aguja en cuestión, (3) el plano inclinado metálico ya citado y (4) otra lámina metálica dispuesta de canto y destinada a cerrar el circuito con el soporte y la lámina (3), al romperse el hilo (1) de la urdimbre.

10 En la figura 2 puede apreciarse la forma inclinada en que quedará el soporte (2), después de roto el hilo (1) de la urdimbre, cuya posición inclinada obtenida al resbalar dicho soporte sobre la lámina (3), permite asegurar el contacto con la lámina (4).

15 En ambas figuras vienen indicados los soportes metálicos (5), de los hilos de la urdimbre, destinados como su nombre indica a servir de apoyo a dichos hilos.

20 Las figuras 3, 4 y 5, representan respectivamente el perfil longitudinal del conjunto del dispositivo de paro automático que se trata de patentar, una planta del mismo visto por su parte superior y un corte transversal de dicho dispositivo, en las cuales (3), representan las láminas metálicas inclinadas sujetas por un espárrago (6) tensor, a un soporte de material aislante (7), sujeto éste a su vez por unos tirantes (8), a los soportes (5) ya citados, cuyos tirantes evitan que las láminas (3) y (4), se doblen al tensarlas.

25 Un soporte (9), que sujeta el conjunto de todas las láminas (3) y (4), y soportes (5), lleva montado en sus extremos las poleas (10), que permiten desplazar dicho conjunto a lo largo de la guía (11), del telar.

30 El conjunto de las láminas (3), lo mismo que el de



191643

5 las láminas (4), vienen unidas metálicamente por las chapas (12) y (13), respectivamente, a cuyas chapas se conectan los extremos de los dos conductores destinados a dar paso a la corriente eléctrica, cuando por caída de la aguja (2) sobre las láminas (3) y (4) se cierra el circuito a través de las mismas permitiendo entonces el accionamiento de un electroimán, no indicado en la figura, cuyo electroimán provoca el paro automático del telar.

10 Descritos convenientemente los perfeccionamientos que se trata de patentar se hace constar que se podrán introducir en los mismos todas aquellas modificaciones que la práctica y experiencia aconsejen, siempre y cuando no alteren la idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente

NOTA

15 Se declaran de utilidad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados, las siguientes

REIVINDICACIONES.

20 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el dispositivo de paro automático de los telares en caso de ruptura de uno de los hilos de la urdimbre, consistentes en sustituir las planchitas que sostenidas por los hilos de la urdimbre, vienen destinadas en los sistemas conocidos hasta la fecha a establecer el contacto que provoca el paro automático del telar al romperse uno de dichos hilos, por unas agujas construidas en alambre en forma de U alargada, cuyas agujas al igual que las planchitas antes citadas, quedan sostenidas por los hilos de la urdimbre.

25 2ª.- Perfeccionamientos como los citados en el párrafo anterior según los cuales y al objeto de mejor asegurar el cierre del circuito eléctrico que provoca el paro del telar al desprenderse alguna de las agujas citadas se han sustituido las barras circulares metálicas que en los sistemas conocidos hasta la fe-



cha estaban destinados a cerrar este circuito, por dos cintas metálicas colocadas una debajo de otra, la superior colocada verticalmente y la inferior colocada oblicuamente, o sea, formando un plano inclinado, de tal forma que en el caso de desprenderse por rotura de uno de los hilos de la urdimbre, alguna de las agujas citadas en el párrafo primero, las mismas quedan cabalgando sobre la cinta superior, pero ligeramente inclinadas, debido a que al apoyarse el extremo inferior de la citada aguja en el plano inclinado inferior resbala sobre el mismo.

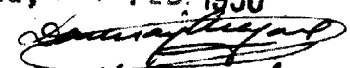
3<sup>a</sup>.- Perfeccionamientos como los citados en las reivindicaciones anteriores consistentes en un dispositivo que permita atrairantar convenientemente en sus extremos las cintas metálicas citadas en la reivindicación 2<sup>a</sup>, a base de fijar en los extremos de las mismas unos tirantes en forma de V que evitan que al tensar dichas cintas metálicas, por medio de dichos tirantes las mismas puedan doblarse.

4<sup>a</sup>.- Unos perfeccionamientos como los citados en las reivindicaciones anteriores según los cuales el conjunto de los tirantes soportes citados en la reivindicación 3<sup>a</sup>, quedan a su vez unidos entre sí mediante unas chapas metálicas a las cuales van conectados los hilos del circuito eléctrico destinado a provocar el paro automático del telar.

5<sup>a</sup>.- Perfeccionamientos introducidos en el dispositivo de paro automático de los telares en caso de ruptura de uno de los hilos de la urdimbre.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 1 FEB. 1950

  
P.A. DAMIÁN ARAGONÉS

Solicitante: Juan Sarrá Camí

